

SINDICALES

Un caso testigo: la justicia de CABA imputa a sindicalistas por un bloqueo y sienta precedente

La resolución de un fiscal porteño contra 8 dirigentes de ATILRA por protestas contra Lácteos Vidal sintoniza con la estrategia de Jorge Macri de ponerles límites a los jueces laborales nacionales, esa pesadilla para las empresas

En medio de las desventuras de la CGT para lograr que el Gobierno acepte negociar y los líderes de Fuerza Patria le den más lugares en las listas, el sindicalismo sumó un nuevo problema en el ámbito judicial: un fiscal porteño imputó a 8 dirigentes de la Asociación de Trabajadores de la Industria Láctea (ATILRA) por los delitos de desbaratamiento de empresa, amenazas y compulsión a la huelga contra la pyme Lácteos Vidal.

La decisión fue tomada la Fiscalía en lo Penal y Contravencional N° 26 del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de Luis Aranudo, y se convierte en un precedente clave en conflictos laborales radicados en CABA, aunque sea de manera parcial.

Lo que consiguió el abogado de Lácteos Vidal, Pablo Abdon Torres Barthe, es que se unificaran en la Ciudad los bloqueos realizados en las instalaciones de Lácteos Vidal en Moctezuma, partido bonaerense de Carlos Casares, y en la sede que tiene la pyme en el barrio porteño de Villa Devoto.

La resolución de Aranudo sintoniza con la

cuidá
la energía

sumate al
consumo
eficiente

edenor

estrategia resuelta por el gobierno de Jorge Macri de crear una justicia laboral de CABA para sacarle atribuciones (y capacidad de daño) al fuero del Trabajo nacional, que está dominado por magistrados que llevan el sello del kirchnerismo gracias al impulso de Héctor Recalde.

El mismo abogado destacó que es la primera vez en la Ciudad en Buenos Aires en la que se usa esta figura contra las acciones violentas de los sindicalistas, que ya tiene antecedentes en Rosario y en San Juan.

No casualmente, Torres Barthe también es el abogado principal del Movimiento Empresarial Anti Bloqueos (MEAB), sucesor en el cargo de Florencia Arietto, una entidad que nació en 2021 por iniciativa de un grupo de pymes que sufrieron bloqueos sindicales en medio de la tolerancia oficial (gobernaba Alberto Fernández) y de la pasividad y/o complicidad de muchos jueces y fuerzas policiales.

Desde su origen, la batalla del MEAB se centró en conseguir antecedentes jurisprudenciales porque, en la práctica, son más difíciles de cambiar que cualquier ley.

Así lograron fallos que consideraron a los bloqueos sindicales como delitos e incluso consiguieron que algunos magistrados se animaran a detener y procesar a dirigentes y activistas que protagonizaron esas protestas extorsivas.

Su tarea, motorizada por Verónica Razzini, su primera titular, una empresaria cuya pyme en Rosario estuvo bloqueada durante 3 meses por el Sindicato de Camioneros.

Gracias al MEAB, el gobierno de Javier Milei incluyó en la Ley Bases dos artículos que penalizaban los bloqueos.

Finalmente quedó uno solo, pese a las presiones de la CGT para eliminar los dos, pero fue decisivo para que los

**Vacunate
contra la gripe**



sindicatos dejaran de apelar a los bloqueos: la norma sancionada penaliza los bloqueos al considerarlos una injuria laboral grave, y, por lo tanto, causal de despido justificado. El miedo a dejar expuestos a los trabajadores hizo que los bloqueos contra las empresas cayeran en picada. En 2021 se alcanzó el récord de unas 75 protestas de ese tipo en todo el país, que derivaron en el cierre de 6 pymes que no podían trabajar por el hostigamiento de los gremialistas. En 2023 los bloqueos se redujeron a 12 y en 2024 sólo se produjeron 8. En 2025, apenas se registraron 3 casos en estos primeros siete meses. Todo un récord. En esa tendencia positiva para las empresas también tuvo una influencia crucial Patricia Bullrich, quien, a través de una resolución del Ministerio de Seguridad de la Nación, fijó un protocolo que contempla la intervención de las fuerzas policiales y de seguridad federales ante los bloqueos y definió la forma en que se pueden denunciar esos casos. La inédita baja de bloqueos hizo que el MEAB tuviera que redefinir su tarea: el 19 de agosto organiza un evento en UCEMA sobre cómo evitar los conflictos sindicales, que, con la presencia de Bullrich, incluirá capacitación a los empresarios acerca de los límites para no sobrepasarlos y que haya armonía entre los empleadores y los trabajadores. También habrá un panel de abogados que debatirán sobre la justicia laboral, ese fuero “maldito” para los empresarios. La imputación del fiscal porteño a 8 dirigentes gremiales pone otra vez en foco a ATILRA, liderado por Héctor Ponce, la organización gremial que secundaba a Camioneros en el ranking de bloqueos contra las empresas, esa forma de protesta que, por suerte, tiende a desaparecer.

